

INFORME DIAGNOSTICO ESPACIOS Y ESPECIALIDADES ESTABLECIMIENTOS COREDUC – SITUACION COVID 19 PLAN DE RETORNO GRADUAL

Empresa: Corporación Educacional de la Construcción

Rut: 70.912.300-9

Establecimiento: Colegio Polivalente Elisa Valdés

Directora: Alfredo Sandoval Peña

Numero Adherente: 7283

Fecha septiembre 2020

1. OBJETIVO.

Entregar un pronunciamiento con respecto al diagnóstico de los espacios y especialidades del **Colegio Polivalente Elisa Valdés** de la Corporación Educacional de La Construcción en relación al Plan de Retorno Gradual del Ministerio de Educación.

2. INTRODUCCION.

Se realizaron reuniones vía remota, presenciales, mesas de trabajo en el establecimiento, donde participaron Jefaturas, directores, comités paritarios, profesores de especialidades, otros. La actividad es producto de una solicitud realizada por COREUC, la cual consiste en que se realice un diagnóstico de levantamiento en todos los establecimientos con el fin de ver si se dan las condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento social en los establecimientos para evitar contagios. Considerando que el retorno a clases solo se deberá dar si las condiciones sanitarias lo permiten

Se debe dejar claro que, bajo cualquier circunstancia, la salud de las personas está primero. La escuela debe constituirse en un espacio protector, especialmente considerando que la alteración de la vida cotidiana causada por la crisis sanitaria ha involucrado situaciones que pueden poner en riesgo la seguridad física y psíquica de quienes componen la comunidad educativa.

La noción de seguridad no se refiere solo al manejo ambiental y a las acciones para limpiar y desinfectar las instalaciones, sino, de manera muy relevante, a reforzar el desarrollo de una cultura preventiva y protectora en el establecimiento, que permita que la comunidad educativa, y especialmente los estudiantes, sean capaces de conocer y anticiparse a los riesgos, y a valorar las relaciones de respeto, el autocuidado y el cuidado de los demás, de los bienes, del entorno natural y del planeta como aprendizajes transversales a reforzar, instalando y desarrollando una ética colectiva del cuidado que es construida en conjunto por toda la comunidad educativa.

Si bien los establecimientos de la COREDUC cuentan con infraestructura acorde existen espacios que se deberán ir adaptando en base a las nuevas necesidades que se evidenciaron en las visitas realizadas. Como Departamento de Prevención de Riesgos se ha enviado a las jefaturas, directores, otros los protocolos y procedimientos emanados de la autoridad sanitaria MINSAL y de Mutual de Seguridad para aplicar en sus establecimientos, con el cumplimiento de todas las recomendaciones en materia de higiene y seguridad se podrá ir avanzando en este plan gradual de retorno de los alumnos de 4° Medios de especialidades Técnico Profesional.

Se sugiere que una vez dado el cumplimiento en materias de higiene y seguridad, y cumpliendo con las respectivas autorizaciones en relación al COVID-19. Los establecimientos deberán implementar una bajada comunicacional de la serie de medidas y mejora en las condiciones de seguridad que se han tomado, de esta manera se propone otorgar seguridad, confianza a la comunidad.

El documento se basa en las disposiciones legales vigentes Ley 16744, DS.594, procedimientos, protocolos, instructivos y resoluciones exentas, emanadas por la autoridad sanitaria, organismo administrador y Ministerio de Educaciones.

PREPARACION DE UN RETORNO SEGURO AL ESTABLECIMIENTO

ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA OPERACIÓN EN EL CONTEXTO DE COVID-19

COREDUC se encuentra adaptando los procesos y los establecimientos para dar cumplimiento al marco normativo establecido por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud a través de los protocolos e instrucciones dictados en el contexto de la pandemia del COVID -19. Por ello, se deberá considerar el siguiente esquema de preparación preventiva para este retorno gradual a nuestros establecimientos.

UNIDADES



- A. INGRESO AL ESTABLECIMIENTO**
- B. SEÑALIZACION, DEMARCACION DE ACCESOS, ESPACIOS COMUNES Y PUESTOS DE TRABAJO**



- C. LUGARES DE TRABAJO / COMEDORES**
- D. SALAS DE CLASES / TALLERES ESPECIALIDADES / ESPACIOS COMUNES**



- F. LIMPIEZA / DESINFECCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**
- G. DISTRIBUCION DE HERRAMIENTAS EN EL TRABAJO Y EN TALLERES DE ESPECIALIDADES**



- H. ESPACIOS DESTINADOS COMO VESTIDORES**
- I. ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS CON CONTAGIO EN EL ESTABLECIMIENTO SEGÚN PLAN DE RETORNO GRADUAL A CLASES**



- J. OTRAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**
- K. ANEXOS**

3. DESARROLLO.

El suscrito realizo visitas al Colegio Polivalente Elisa Valdés de la COREDUC. Ubicado en Avenida Chiloé 01152. Puente Alto, donde se trabajó en terreno con Jefatura y con cada una de las especialidades.

- Especialidad de Enfermería
- Especialidad de Gastronomía
- Especialidad de Electricidad

4. DISTRIBUCION ESPECIALIDADES

LICEO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD ALUMNOS	HOMBRES	MUJERES	DISTRIBUCION	CUENTA CON PAÑOL
CEV	ELECTRONICA	18	14	4	SE SUGIERE DIVIDIR EL CURSO EN 2 GRUPOS DE 9 ALUMNOS	NO
CEV	SERVICIO DE ALIMENTACION	20	11	9	SE SUGIERE TRABAJAR CON 2 GRUPO DE 10 ALUMNOS	NO
CEV	ATENCION ENFERMERIA	31	14	17	SE SUGIERE DIVIDIR EL CURSO EN 3 GRUPOS DE ALUMNOS	NO



A). INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

El Colegio Polivalente Elisa Valdés si bien a su ingreso cuenta con un sistema de toma de temperatura este se debe fortalecer procurando que el control deberá ser obligatorio para todas las personas que ingresan al establecimiento, tanto funcionarios, alumnos y personas externas. Se debe concientizar sobre la importancia del control de acceso al establecimiento.

Los funcionarios que ingresan con sus autos por cualquiera de las áreas de estacionamiento deberán pasar el conducto regular de control de temperatura y datos.

La toma de temperatura es realizada por un funcionario del establecimiento, pero no se lleva control diario de estado de salud. (Esta información es relevante al momento de tener que realizar trazabilidad al interior del establecimiento), se adjuntara formato.

Se pudo observar en la visita que los funcionarios mantenían sus elementos de protección como ropa de trabajo, mascarilla e inclusive buzo tyvek en labores de limpieza. Se pudo observar que algunas personas de empresa externas que realizaban trabajos al interior tendían a sacarse la mascarilla o utilizarla en ocasiones de una manera incorrecta. Se debe concientizar que su uso es obligatorio para todas las personas que se encuentran en el establecimiento durante toda la jornada y que el uso de careta facial no suprime la utilización de la mascarilla. En caso de tener ambos elementos de protección estos se pueden utilizar de manera conjunta.

El establecimiento cumple con lo estipulado en el DS 594 que señala las condiciones sanitarias y ambientales básicas que debe tener el lugar de trabajo para sus trabajadores.

El establecimiento cuenta con un espacio amplio para realizar un ingreso controlado. Se debe señalar una ruta de entrada y salida del establecimiento. Además, se debe demarcar en el piso la ruta que debiesen seguir los estudiantes, desde la entrada del establecimiento hasta sus respectivas salas de clases. Se debe disponer de un sistema complementario de toma de temperatura, lavamanos con jabón, dispensador de alcohol gel al 70% un sistema desechable para secar las manos y un basurero

Recomendaciones:

- El establecimiento deberá mantener en el acceso un pediluvio para la limpieza de pies, al que se le aplicará una solución de hipoclorito de sodio con agua de manera frecuente y/o amonio cuaternario con autorización del ISP para la limpieza y desinfección de calzado.
- El establecimiento en su ingreso principal dispondrá de un sistema automatizado de toma de temperatura digital, los que serán proporcionados por Administración Central. Sera obligatorio que toda persona que ingrese al establecimiento proceda a la toma de temperatura. (La parte más efectiva de tomar la temperatura cuello o muñeca). De esta manera mantenemos un flujo constante y evitamos aglomeraciones en la entrada del establecimiento.
- Se deberá mantener el control de toda persona que ingrese al Liceo (Funcionario, apoderado, persona externa) deberán proceder a tomarse la temperatura y a entregar sus datos generales para ingresar en el **registro control diario de estado de salud (Ver anexo 1)**.

Datos generales que se preguntaran:

- Ha tenido contacto con persona con Covid-19
- Dificultad respiratoria
- Perdida Olfato o Gusto
- Otros según control

- Los alumnos solo se deberán tomar la temperatura al ingresar al establecimiento, la toma de datos se registrará en libro de clases
- El establecimiento deberá habilitar 1 o 2 salas de contención en caso de presentar casos con síntomas detectado al ingreso del establecimiento o en su defecto al detectar dentro de la jornada escolar. La sala de contención deberá tener sillas con un distanciamiento mínimo 2,00 mt y deberá estar señalizado
- Se debe instalar y mantener al ingreso un lavamanos existente o un lavamanos portátil con un dispensador con jabón.
- Se debe instalar en el ingreso dispensadores de alcohol gel al 70% **más un sistema desechable para el secado de manos**
- Se debe disponer de contenedores de basura con pedal y tapa para la disposición de los residuos (para mascarillas desechables, papel de secado de mano, guantes desechables, entre otros) y éstos se deben encontrar ubicados en áreas y lugares comunes del establecimiento. Los basureros con pedal evitan el contacto directo con desechos.

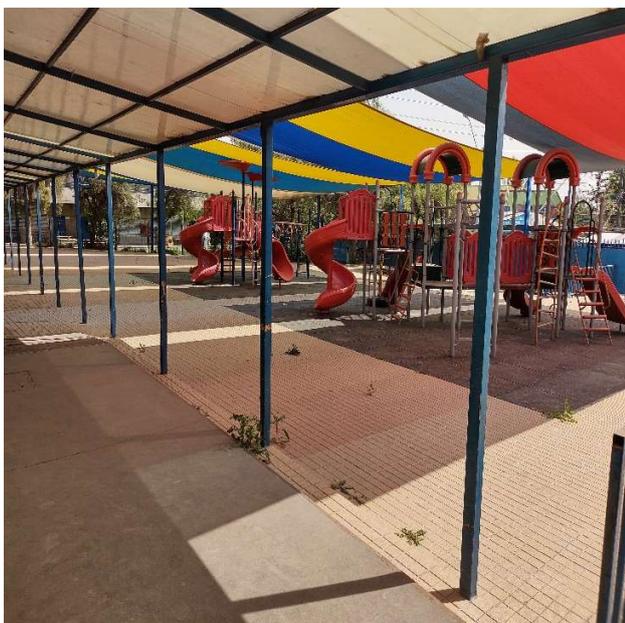


B). SEÑALIZACION DEMARCACION ACCESOS - DISTANCIAMIENTO ENTRE PUESTOS

Se observa falta de señalética al ingreso, oficinas, talleres u otro espacio sobre la obligatoriedad y uso de mascarillas, recomendaciones de autocuidado, distanciamiento físico, adaptación de espacios, puestos de trabajo, atención de público, señalización de rutas entrada y salida del establecimiento.

Se realizará entrega de señalética Covid-19 proporcionada por Mutual de Seguridad y por COREDUC.

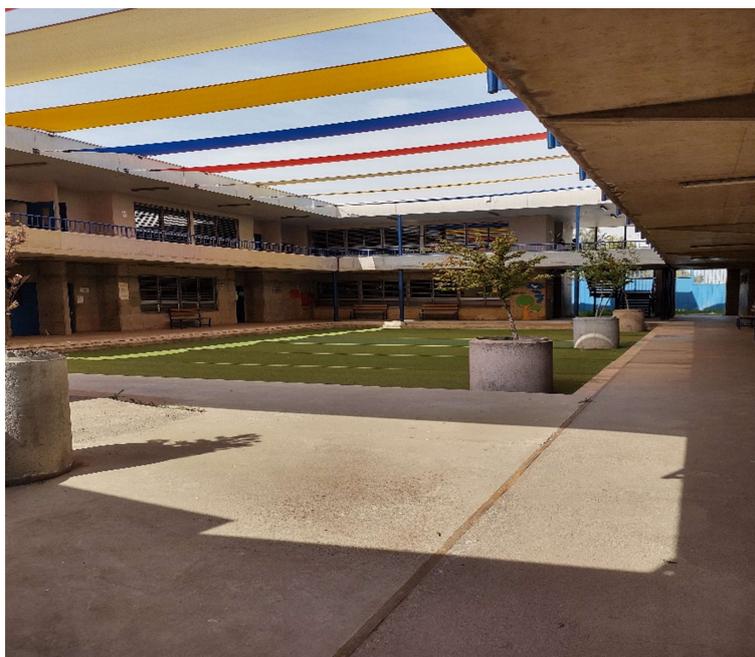
Patios Pre Básica



Patio de la Virgen



Patio Trasero



Recomendaciones

- Se debe instalar al ingreso del establecimiento, en patios u otros espacios comunes como talleres señalética tipo pendón o material trovicel (Grande) visible y permanente la obligación de uso de mascarillas y las recomendaciones de distanciamiento y de autocuidado entre las personas que ingresan o permanecen al interior del establecimiento. **(Art. 37 inciso 4 del D.S. 594 de 1999 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N°591 de 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y art. 184, incisos 1° y 2°, del Código del Trabajo)**

- Se debe disponer de diferentes tipos de señaléticas adhesivas u otro material para instalar en diferentes lugares del establecimiento como, señalética proporcionada por COREDOC y por Mutual de Seguridad:
 - Uso de obligatorio de mascarilla
 - Lave sus manos con agua y jabón
 - Mantenga la distancia
 - Como hacer higiene de manos con alcohol gel
 - Uso de alcohol gel
 - Use protector facial
 - Mantenga distancia mínima 1 metro
 - Use Elementos de Protección Personal

- (Art. 37 inciso 4 del D.S. 594 de 1999 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N°591 de 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y art. 184, incisos 1° y 2°, del Código del Trabajo)**

- Se debe demarcar visiblemente la distancia de un metro lineal entre cada persona en los lugares donde se forman filas, exista dualidad de puestos de trabajo, atención de público, comedores, salas de profesores (de ingreso/salida del lugar de trabajo, espera ingreso ascensor, líneas de proceso, atención de público, etc.). **Art. 37 inciso 4 del D.S. 594 de 1999 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N°591 de 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y art. 184, incisos 1° y 2°, del Código del Trabajo.**

- Se deben adaptar los espacios y puestos de trabajo, de manera que sea posible mantener mínimo un metro de distancia entre trabajadores(as) o, en su defecto, si por razones laborales no pueden cumplir con esta medida, se instalan barreras divisorias de material acrílico, policarbonato, vidrio u otro similar.
- Se debe mantener e indicar claramente por medio de señalización visible y permanente la obligación de distanciamiento de, mínimo un metro lineal entre las personas (trabajadores(as) propios o contratistas, apoderados, alumnos, proveedores y otros). **Se exceptúan de lo anterior: Trabajadores(as) entre los cuales exista una separación física que impida el contacto directo entre ellas.**
- Se deberá disponer de un espacio (Sala) para atención de apoderados, señalizado y manteniendo distanciamiento físico, obligaciones, recomendaciones generales de autocuidado. Debe estar señalizado con el aforo máximo en su entrada: - El aforo máximo permitido (**calculado de acuerdo a lo señalado en el numeral 25 de la Resolución Exenta N°591 de 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud**).
- En los lugares que atiendan público, se deben disponer de los elementos necesarios para una adecuada higiene de manos para los usuarios (Dispensador de Alcohol gel al 70%). **Resolución Exenta N°591 de 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud.**
- Se debe señalar la ruta de entrada y salida o vías de escape, estas deben permanecer en buen estado y libre de obstrucciones. **Art. 37 del D.S. 594 de 1999 del Ministerio de Salud y art. 184, incisos 1° y 2°, del Código del Trabajo.**



C). LUGARES DE TRABAJO / COMEDORES

El establecimiento da cumplimiento a las disposiciones legales emanadas del DS 594 sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en el lugar de trabajo. Cuenta con agua potable destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal, de uso individual o colectivo, así como de servicios higiénicos, de uso individual o colectivo.

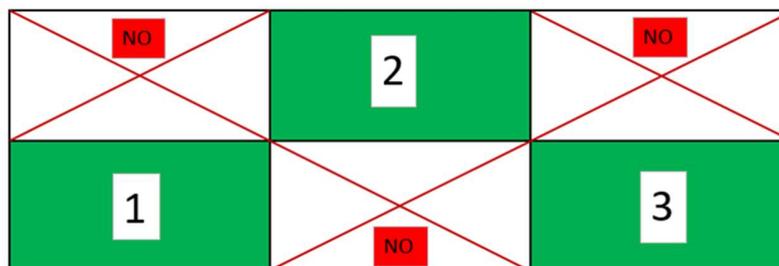
El establecimiento cuenta con un lugar para cambio de ropa para funcionarios que lo necesitan, este espacio deberá permanecer limpio y protegido de condiciones climáticas externas o vectores.

El establecimiento cuenta con un comedor para sus funcionarios provisto con mesas y sillas con cubierta de material lavable y piso de material sólido y de fácil limpieza, cuenta con sistema de protección que impide el ingreso de vectores y está dotado con agua potable. El establecimiento no cuenta proveedor de alimentación.

Recomendaciones

- Toda empresa externa que realice labores al interior deberá dar cumplimiento a todas las medidas y deberá pasar por el mismo conducto regular de acceso y medidas tomadas por el establecimiento.
- Se debe instalar al ingreso de oficinas, vestidores de funcionarios, baños, comedores, bodegas u espacio dispensador de alcohol gel al 70% más un sistema desechable para el secado de manos
- Se debe demarcar visiblemente la distancia de un metro lineal entre cada persona en oficinas, exista dualidad de puestos de trabajo, comedores, salas de profesores (**Art. 37 inciso 4 del D.S. 594 de 1999 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N°591 de 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y art. 184, incisos 1° y 2°, del Código del Trabajo.**)
- Se deberán aplicar horarios diferenciados para el almuerzo.

- Antes de almorzar se deberá lavar las manos con jabón y aplicar alcohol gel al ingreso del comedor.
- Los lugares de trabajo, salas de profesores, biblioteca, bodega, comedores u otro espacio deberán permanecer con puertas y ventanas abiertas, para procurar ventilación natural y disminuir la carga viral.
- En el acceso a oficinas y comedores se debe instalar un pediluvio para la desinfección del calzado. (El establecimiento cuenta con pediluvio en el acceso de oficinas)
- El ingreso al área de microondas, lavaplatos u otro deberá ser controlado, se deberá mantener el distanciamiento y se deberá contar con sistema para lavado de manos.
- En caso de utilizar utensilios para comer estos deberán ser personales.
- Se deberá desinfectar diariamente los comedores según **Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales (ver anexo 2)**
- Debe existir un **programa diario de desinfección de las áreas comunes del establecimiento. (Ver anexo 3)**
- En oficinas, comedores, salas de profesores, biblioteca, u otro espacio se debe disponer de contenedores de basura con pedal y tapa para la disposición de los residuos.
- El comedor se debe demarcar de forma zigzag, separación de puestos por medio de un acrílico transparente en todas sus caras laterales asegurando el distanciamiento mínimo de 1 metro entre colaboradores.



D. SALAS DE CLASES / TALLERES ESPECIALIDADES /ESPACIOS COMUNES

El establecimiento cuenta con salas de clases y talleres de especialidades con espacios disponibles para distribuir a los alumnos en grupos de trabajo y así dar cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad sanitaria y ministerio de educación.

La especialidad de gastronomía cuenta con 20 alumnos de 4°Medio, 11 hombres y 9 mujeres El establecimiento sugiere trabajar con 2 grupos de 10 alumnos que permitirá realizar una distribución individual por los mesones existentes en el taller. Para esto se requiere comprar 6 cocinillas individuales. De esta manera se estarán tomando todas las medidas preventivas y distanciamiento al interior de la especialidad, una vez terminada la jornada en el taller de especialidad este se procederá a higienizar.

La especialidad de electrónica cuenta con 18 alumnos, 14 hombres y 4 mujeres. Se sugiere dividir el curso en 2 grupos manteniendo los requerimientos sanitarios acorde a lo establecido. La cantidad de puestos de trabajo sería de 9 alumnos por taller, además de contar con dos salas a libre disposición para otras asignaturas. La especialidad utilizara cajas individuales para las herramientas.

La especialidad de enfermería cuenta con 31 alumnos. 14 hombres y 17 mujeres. Se sugiere distribuir en 3 grupos de forma de ir alternado el trabajo practico en la especialidad o en caso contrario alternar con otras clases en paralelo.

Especialidad Enfermería



Especialidad Gastronomía



Especialidad Electricidad



Recomendaciones

- Organizar las salas de clases, talleres y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar. **Ver plano de zonificación sala de clases (Anexo 4)**
- Las salas de clases, talleres y espacios comunes cerrados se deberán mantener ventilados. Se deberá definir rutinas y encargados para realizar ventilación, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día.
- Se deberá disponer de un lavatorio para lavado de manos o en su defecto en caso de no tener, soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- Se debe mantener la limpieza e higiene en las salas de clases, talleres, los espacios comunes, de acuerdo al **Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. (ver anexo 2)**
- Se debe demarcar en el piso la ruta que debiesen seguir los estudiantes, desde la entrada del establecimiento hasta sus respectivas salas de clases.
- Si durante una misma jornada en sala de clases o laboratorio ingresan 2 turnos distintos en diferentes horarios se deberá realizar enroque de salas, así el grupo que viene deberá ingresar a otra sala y la utilizada se deberá desinfectar.
- Los alumnos deberán mantener su mismo puesto de trabajo al interior del taller. En caso de salir a recreo deberá volver al puesto demarcado

En las salas de clases, los docentes y estudiantes pueden evitar la propagación de COVID-19 lavándose las manos, respetando el distanciamiento social y usando mascarillas. Estas obligaciones, aplicadas en conjunto, permiten reducir el riesgo de exposición por contacto. Cada estrategia complementa a las demás para mitigar el riesgo general de transmisión. Se recomienda que los establecimientos adopten un plan para incorporar estas precauciones al reabrir y establecer un protocolo sobre cómo manejar cualquier incumplimiento

- **El uso de mascarillas en salas de clases, talleres u otro espacio es de carácter obligatorio** El uso de mascarillas es una forma efectiva de mitigar la transmisión desde individuos que están infectados, incluso cuando no tienen síntomas. Cuando se utilizan de manera correcta, las mascarillas previenen el esparcimiento de gotas y partículas que se liberan cuando las personas respiran, hablan, tosen o estornudan. Por eso, se sugiere:
 - El uso de la mascarilla debe ser obligatorio en espacios como recreos, en los pasillos, baños y cuando están en proximidad a otros estudiantes.
 - Practicar junto a los estudiantes y el personal docente y administrativo, cómo se usan y cómo se cuidan las mascarillas de manera correcta.
 - El establecimiento deberá facilitar de escudos faciales protectores para los docentes al momento de realizar clases frente al grupo curso.
 - Se deberá demarcar la multicancha de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas que la utilizarán. **Ver plano de zonificación Multicancha (Anexo 8)**

El establecimiento deberá seguir se realizando labores de limpieza e higienización basándose en el Protocolo de limpieza emanado por la autoridad sanitaria y del Protocolo N°3 de limpieza y desinfección para establecimientos educativos del Ministerio de Educación.

Toda actividad de limpieza que sea realizada por los asistentes, si bien es realizada con ropa de trabajo se deberá complementar con otros elementos de protección para ciertas actividades más invasivas como lo señala el protocolo N°3 de limpieza y desinfección del Ministerio de Educación. **(Ver ANEXO 5 de Elementos de Protección Personal Protocolo N°3 Ministerio de Educación)**. Se pudo observar que funcionarios que realizaban labores de limpieza se encontraban con elementos de protección personal que señala el protocolo N°3 de limpieza y desinfección es importante la utilización de estos elementos de protección sobre todo cuando se realice limpieza general.

Recomendaciones según

(Protocolo N°3 Limpieza y Desinfección de Establecimientos Educativos) (Ver anexo 2)

- El establecimiento educativo se higienizará frecuentemente mínimo 3 veces dentro de la jornada escolar, además se higienizará de manera general en las tardes al finalizar la jornada por personal capacitado y equipado con los elementos de seguridad requeridos según normativa para esta labor y/o en su defecto se realizará con lámparas LED Rayos UV-C + Ozono de 60 W.
 1. **El proceso de limpieza** será mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
 2. **La desinfección de superficies ya limpias** será con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de Alcohol etílico al 70%. se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar que realicen traslados de alumnos.

Recomendaciones Materiales

Artículos de Limpieza

- Jabón • Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel • Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas

Desinfectante: Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.

Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución.

Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace:

<http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

[https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro](https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)

TABLA DE INFORMACIÓN

Persistencia del Corona Virus en diferentes tipos de superficie

Tipo de superficie	Virus	Temperatura	Persistencia
Acero	HCoV	21°C	5 d
Aluminio	HCoV	21°C	2–8 h
Vidrio	HCoV	21°C	5 d
Plastico	HCoV	RT	2–6 d
PVC	HCoV	21°C	5 d
Goma de silicona	HCoV	21°C	5 d
Guantes Quirurgico (Latex)	HCoV	21°C	≤ 8 h
Ceramica	HCoV	21°C	5 d
Teflon	HCoV	21°C	5 d

Fuente: Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents, G. Kampf, f D. Todt, S. Pfaender, E. Steinmannb

Inactivación del coronavirus con diferentes tipos de biocidas.

Agente Biocida	Concentration	Virus	Tiempo exposición	Reducción de la infectividad viral.
Ethanol	95%	SARS-CoV	30 s	≥ 5.5
	80%	SARS-CoV	30 s	≥ 4.3
	78%	SARS-CoV	30 s	≥ 5.0
	100%	SARS-CoV	30 s	≥ 3.3
Propanol	75%	SARS-CoV	30 s	≥ 4.0
	1%	SARS-CoV	2 min	> 3.0
Formaldehido	0.7%	SARS-CoV	2 min	> 3.0
	7.5%	MERS-CoV	15 s	4.6
Povidona Iodada	4%	MERS-CoV	15 s	5.0
	1%	MERS-CoV	15 s	4.3
	0.23%	SARS-CoV	1 min	> 4.0

Fuente: Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents, G. Kampf, f D. Todt, S. Pfaender, E. Steinmannb



F. DISTRIBUCION DE HERRAMIENTAS EN EL TRABAJO Y EN TALLERES DE ESPECIALIDADES (PAÑOL)

Los talleres de las especialidades no cuentan con pañol, las herramientas equipos u otro son distribuidos por el profesor de cada especialidad. De igual manera esta entrega y recepción de herramientas se realizará manteniendo los resguardos en relación al contacto y se tomaran las medidas correspondientes para la limpieza y desinfección una vez utilizadas.

Recomendaciones

- Se deberá implementar una mesa de entrega y recepción de materiales y herramientas manteniendo siempre el distanciamiento físico demarcando el suelo.
- Las herramientas se podrán entregar a través de cajas o bandeja previamente desinfectadas. El alumno solo deberá dar aviso de que la herramienta la dejo de utilizar y la deberá disponer en el mesón de recepción para que el encargado del pañol realice la higienización / desinfección según (**Protocolo N°3 Limpieza y Desinfección de Establecimientos Educativos Ver anexo 2**). En caso de tener herramientas más delicadas para su limpieza esta labor será realizada de manera manual por el encargado.
- Se deberá mantener en el mesón del pañol un recipiente de pañuelos higienizados, con el objetivo que el alumno realice la limpieza antes de entregar el material, después de eso el alumno deberá lavarse las manos con jabón o en su defecto aplicar alcohol gel al 70% más un sistema desechable para el secado de manos
- El costado de la mesa de entrega y recepción de materiales y herramientas se debe disponer de un contenedor de basura con pedal y tapa para la disposición de los residuos. Los basureros con pedal evitan el contacto directo.
- Se debe disponer de alcohol etílico al 70% para realizar limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, maquinas, herramientas que requieren de un cuidado mayor.
- En caso de trabajar por grupos se permitirá solo una persona o un encargado por grupos al pañol para retiro para evitar aglomeraciones

H. ESPACIOS DESTINADOS COMO VESTIDORES.

El establecimiento cuenta con vestidores, duchas, baños lavamanos según lo dispuesto en el Decreto Supremo 594. Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en el Lugar de Trabajo, dando cumplimiento a estas disposiciones legales. Pero actualmente los talleres de las especialidades que requieren cambio de ropa en el establecimiento no cuentan con vestidores. Ante este eventual retorno el establecimiento podrá disponer e otra sala de clases para complementar este requerimiento. Ante una eventual normalidad con más cursos se deberá proyectar el contar con vestidores.

Recomendaciones

- Se debe realizar limpieza diaria al interior de los espacios destinados como vestidores de esta manera evitamos el ingreso de posibles vectores o en su defecto posibles contagios al interior cuando se utilicen, aplicar **Protocolo N°3 Limpieza y Desinfección de Establecimientos Educativos (Ver anexo 2)**.
- Se recomienda proyectar la habilitación de vestidores y duchas en los talleres de especialidad, ya que se cuenta con espacio en el establecimiento.
- Se debe disponer de los lockers para que los alumnos de las especialidades puedan dejar sus pertenencias (ropa u otro), en caso de no contar con la cantidad de lockers. Se puede utilizar una sala para que el alumno deje su ropa.
- Se recomienda que el establecimiento pueda disponer cerca de la especialidad de un espacio con percheros debidamente señalizado como zona de desinfección de ropa de trabajo, para realizar limpieza de los overoles debidamente identificados. Los overoles, cotonas u otro deberán quedar colgados para su desinfección al término de la jornada.

04

I. ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS CON CONTAGIO EN EL ESTABLECIMIENTO SEGÚN PLAN DE RETORNO GRADUAL A CLASES (Ver anexo 6)

Para actuar en casos de sospecha o casos de contagio, el establecimiento debe tener definido lo siguiente:

- a. Responsables de la activación del protocolo: El establecimiento deberá conformar un equipo para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros. Ver anexo
- b. Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento.
- c. Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria. (La planilla de contactos estrechos laborales será enviada a la jefatura, para que se realice la respectiva trazabilidad en caso de tener casos en el establecimiento)

Figura 1: Flujograma de detección y primera respuesta en educación



J. OTRAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- El uso de la mascarilla es obligatorio, el uso de la careta no faculta no usar mascarilla al interior de una sala de clase o en cualquier otra dependencia del establecimiento.
- Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases.
- Se utilizarán los baños tanto de los alumnos como funcionarios con un aforo de un 50% Se recomienda realizar turnos para ingreso de baños, considerar al interior un 50% de personas según cantidad de artefactos (**Ver anexo 7 Plano de Zonificación Baños**)
- Se deberán bloquear los artefactos que no sean utilizados.
- **Se deberán aplicar horarios diferenciados para la utilización de los baños, duchas y vestidores por parte de los funcionarios.**
- Todos los WC deberán mantener sus respectivas tapas, para tirar la cadena al ocuparlos
- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala, salidas a recreo, antes/ después de comer y término de la jornada escolar.
- Se recomienda no abrir quioscos para evitar aglomeraciones.
- El establecimiento deberá realizar recreos sectorizados por especialidades.
- Toda recomendación, información deberá ser entregada en su momento a los integrantes de la comunidad educativa.
- Establecer los espacios en los que los estudiantes podrán recibir su alimentación: a fin de evitar aglomeraciones, se deberán considerar espacios óptimos para realizar entrega.
- Se sugiere que cada especialidad pueda contar con un alumno monitor de apoyo preventivo al interior de su taller de especialidad identificado con una chaqueta color tipo geóloga, en paralelo de sus actividades puede apoyar en el manejo de ciertas situaciones que se pueden dar con sus pares en relación al cumplimiento de las medidas en cada especialidad.
- Evitar que los estudiantes compartan material o alimentos.
- Se deberá habilitar un espacio para recepción de encomiendas, materiales, u otro para desinfectar.



Manuel Ibarra Jerez.
Prevención de Riesgos.
Reg. SNS AM/P 2392
COREDUC.
+569 78552806

ANEXOS

ANEXO 1: CONTROL DIARIO DE ESTADO DE SALUD.

		REGISTRO - 01 COVID 19										Código :RE-COVID-2020 Revisión : 01 Fecha: Mayo 2020												
CONTROL DIARIO DE ESTADO DE SALUD																	<input checked="" type="checkbox"/> Con sintoma <input checked="" type="checkbox"/> Sin sintoma							
Establecimiento: _____																								
Fecha: _____		T°	Ha tenido contacto con persona enferma por COVID19 (Marque "X" según corresponda)		SINTOMAS												Solo si presenta síntomas, indique medio de Transporte						FIRMA	
SI	NO		✓	X	✓	X	✓	X	✓	X	✓	X	✓	X	✓	X	Bus	Metro	Taxi	A pie	Auto	Bici/Moto		
N°	NOMBRE	RUT			Tos		Dificultad Respiratoria		Dolor de Garganta		Pérdida de olfato o gusto		Dolor Muscular		Nauseas / Vómito									
1			SI	NO																				
2			SI	NO																				
3			SI	NO																				
4			SI	NO																				
5			SI	NO																				
6			SI	NO																				
7			SI	NO																				
8			SI	NO																				
9			SI	NO																				
10			SI	NO																				

4. Limpieza y desinfección: antes del inicio de clases

Todos los establecimientos educativos deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio de clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

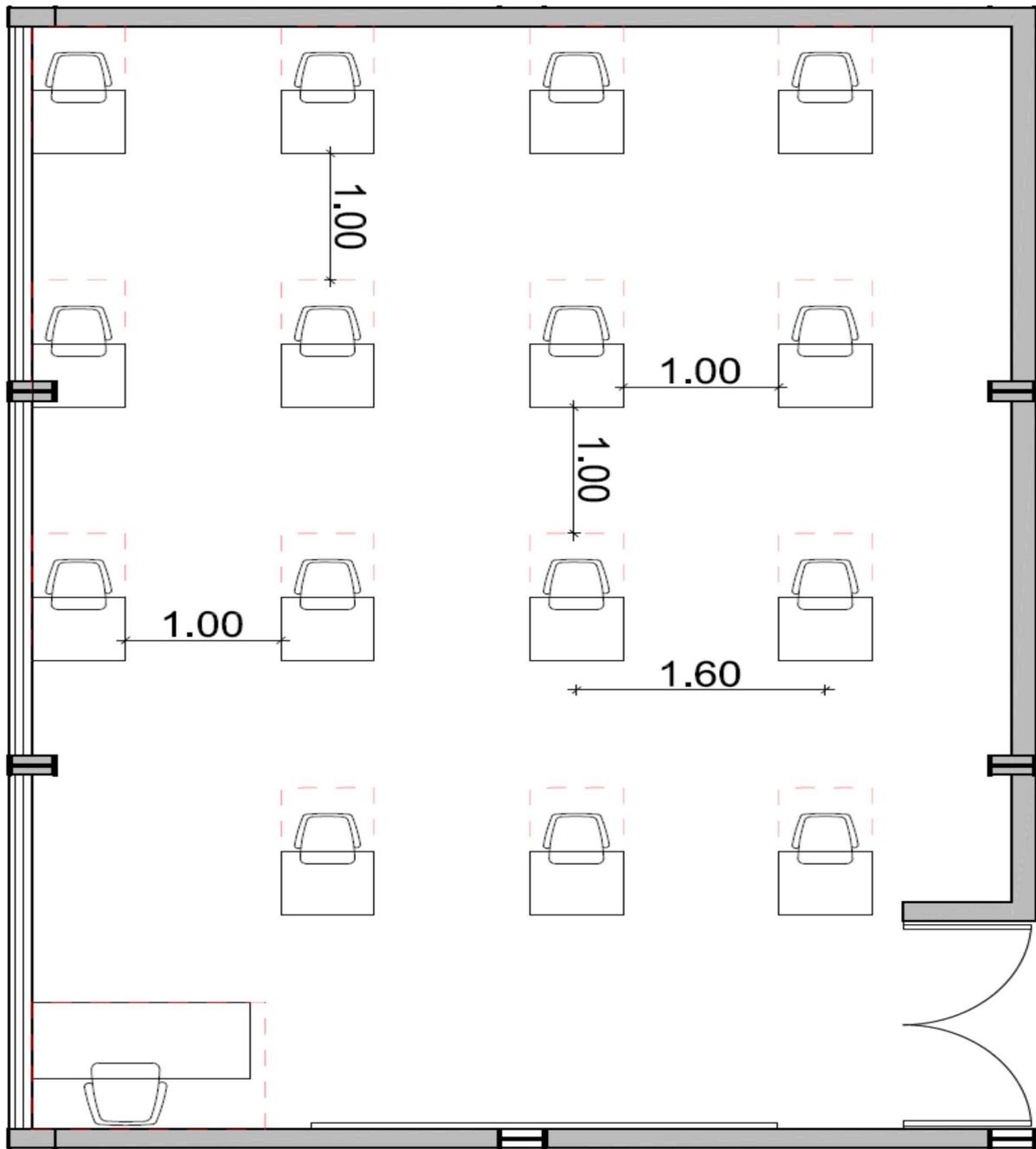
1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

Sala de Clases Tipo - VBS / EPL

53,55 m²



Capacidad máxima 15 alumnos + 1 docente

3. Materiales

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Desinfectante:

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.

Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución.

Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

ANEXO 6: PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE CASOS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Protocolo de actuación ante casos Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

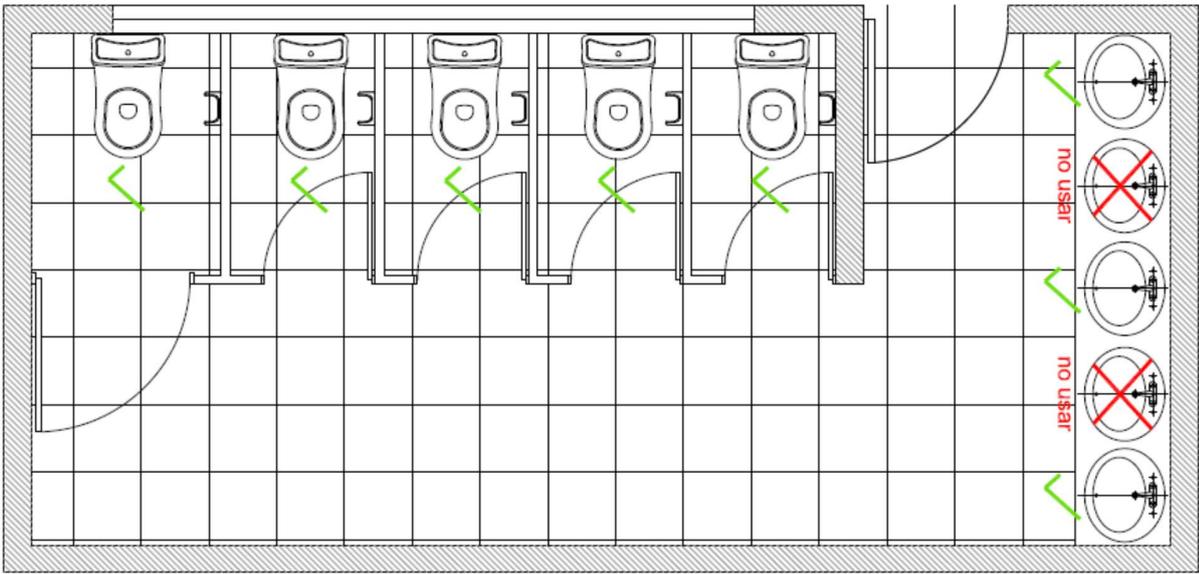
Ministerio de Salud – Ministerio de Educación

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

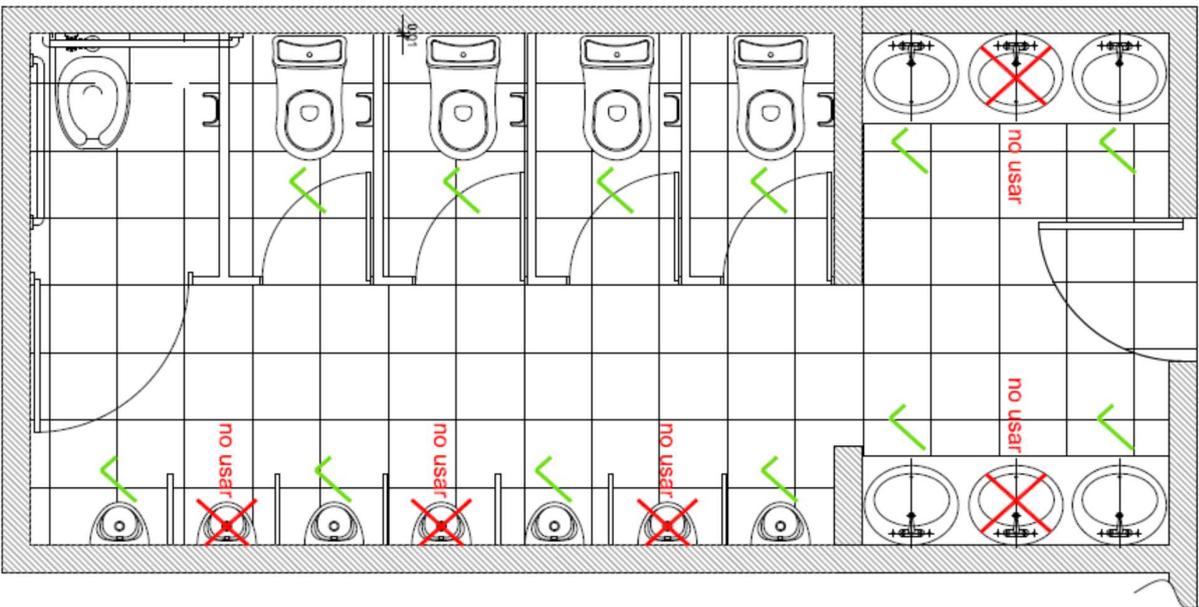
Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

ANEXO 7: PLANO ZONIFICACION BAÑOS



Baño Alumnas (18 m²)
Aforo máximo (3 pers.)



Baño Alumnos (18 m²)
Aforo máximo (4 pers.)

ANEXO 8: PLANO ZONIFICACION MULTICANCHA

